

CONSIDERANDO

*Que el **COLEGIO TÉCNICO "IGNACIO HERNANDEZ"**, del cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, conmemoró el **VIGESIMO ANIVERSARIO** al servicio de la educación y la ciencia;*

Que la citada institución Educativa durante su trayectoria ha alcanzado metas de eficiencia y prestigio constituyéndose en uno de los principales centros de educación en la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por sus instituciones de educación en beneficio de la juventud del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Adherirse al júbilo del **COLEGIO TÉCNICO "IGNACIO HERNANDEZ"** del cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, en su **VIGESIMO ANIVERSARIO**, de fructífera labor educativa en la provincia de Galápagos y de manera especial al alumnado, personal docente y administrativo que hicieron y hacen de este centro un establecimiento de prestigio y calidad.*

*El señor abogado **ANGEL VILEMA FREIRE**, Diputado por la provincia Insular de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL NOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL